

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO DAULE S.A. COTURDASA.,  
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2020**

En Daule, República del Ecuador, a las doce horas con diez minutos (12:10) del veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía COTURDASA (la "Compañía"), ubicadas en la Ciudadela VILLA ITALIA Etapa Florencia mz. 1 v.39, se realiza la junta General ordinaria de la Compañía, a saber:

- (a) La señora Patricia Coellar Cabrera, propietaria de novecientos sesenta y dos (962) participaciones; y

También se encuentra presente el Gerente de la Compañía, Burgos Rivas Arturo Williams.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y, por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Se encuentra el Accionista mayoritario del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad decide constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánime en que se trate en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, y ratificar las gestiones de este;
- Conocer y resolver acerca del informe de la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019; y
- Conocer y resolver acerca del nombramiento de Comisario de la Compañía.

Por decisión unánime de la Junta actúa como Presidente ad hoc de la sesión el señor Burgos Rivas Arturo Williams. El Presidente ad hoc toma lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Accionistas y Participaciones que se encuentra la mayoría del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 y 142 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, señora Cindia Haro Sánchez, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019. El Presidente manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Gerente.

A su vez, el presidente menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por la señora Cindia Haro Sánchez, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera el accionista:

- Patricia Coellar Cabrera, vota a favor; y

El Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Gerente de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos, aprobar la memoria anual de la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, votando el Accionista de la siguiente manera:

- Patricia Coellar Cabrera, vota a favor; y

El Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para esto, el contador de la sesión les entrega una copia de los documentos a los presentes. La accionista mociona que se deben aprobar los referidos documentos.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 votando la accionista de la siguiente manera:

- Patricia Coellar Cabrera, vota a favor; y

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. El contador informa que la Compañía al cierre del ejercicio económico del año 2019 obtuvo una utilidad de USD 835.48, lo que demuestra una recuperación de la Compañía en comparación con el ejercicio económico anterior. La accionista Patricia Coellar mociona que se aprueben los estados financieros y recomienda acumular la utilidad a las cuentas patrimoniales.

Se resuelve por unanimidad de votos de la siguiente manera:

- Patricia Coellar Cabrera, vota a favor; y

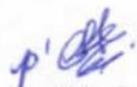
Para tratar el último punto del orden del día, el Presidente ad hoc de la Junta manifiesta que ha venido actuando como comisario la señora Cindia Haro Sánchez y que considera que debe de seguir ejerciendo dichas funciones.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos nombrar a la señora Cindia Haro Sánchez en el cargo de Comisario por el periodo de un año más, votando de la siguiente manera:

- Patricia Coellar Cabrera, vota a favor; y

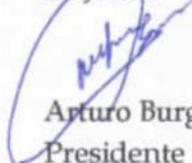
No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Presidente se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:50) doce horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Accionista:



Patricia Coellar Cabrera

La Junta:



Arturo Burgos Rivas  
Presidente Ad. Hoc.